

Miércoles, 18 de febrero de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Alía

#### **EDICTO. Aprobación inicial modificación tasa reguladora por la prestación del servicio residencial y centro de día en la residencia "Virgen de La Concepción".**

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta entidad expediente de modificación de las ordenanzas fiscales reguladora

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de Febrero de 2026, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal, Tasa reguladora por la prestación del servicio residencial y centro de día en la residencia "Virgen de La Concepción".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad,

<http://alia.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Alía, 13 de febrero de 2026  
Cristina Ramírez Rubio  
ALCALDESA-PRESIDENTE

